

## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Hortaleza

Jueves, 16 de enero de 2025

17:00 horas

Salón de Plenos del Distrito de Hortaleza. Carretera de Canillas 2.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 13 de enero de 2025 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024.

#### **Comparecencia del Concejal Presidente a petición propia.**

Punto 2. Comparecencia nº 2025/0035447 del Concejal Presidente para exponer el desarrollo de las actividades, eventos y contrataciones realizadas durante la programación navideña, resaltando su impacto positivo en el distrito y plantear posibles mejoras para seguir consolidando estas celebraciones tradicionales como un referente en Hortaleza.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA.

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 3. Proposición n.º 2024/1791228 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid por la cual requiere al Sr. Concejal Presidente conocer los motivos por los que no actúa atendiendo las demandas de las familias usuarias del distrito y defendiendo sus intereses frente a la postura del Área de Gobierno, Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid. ante la finalización el pasado mes de noviembre del contrato correspondiente al servicio autónomo Casa Grande, que se prestaba en la C/Matapozuelos.

Que en los servicios de apoyo a las familias del distrito de Hortaleza y, en concreto, en el servicio Casa Grande y en los servicios tradicionales del Centro de Apoyo a las Familias (CAF), se garantice al menos el mismo nivel de calidad en la prestación de los servicios, el mismo nivel de recursos y personal destinados a ellos, y el mismo nivel de acceso (periodos de apertura y tiempos de espera) que



en el periodo anterior, dando seguimiento y publicidad al impacto del cambio de contrato de gestión.

Para ello, solicitamos que se reviertan aquellos cambios en las características de la prestación del servicio que no mejoran su calidad y su impacto, y que se atienda a aquellos aspectos aún por definir para evitar que se reduzca el impacto positivo en las familias que vienen teniendo estos recursos.

Asimismo, por su posible impacto en el centro de Hortaleza, solicitamos:

- Que en los distritos donde se presta el servicio en base al nuevo contrato no se pierda aforo respecto al periodo anterior.

- Que se planifique la extensión del servicio a todos los distritos sin que esto suponga una pérdida ni de recursos ni de calidad para los centros ya existentes.

Punto 4. Proposición n.º 2025/0018556 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza que inste al Área u organismo del Ayuntamiento competente para aprobar la construcción de una nueva escuela infantil en Valdebebas de gestión municipal, ante la grave carencia de plazas de escuela infantil públicas que sufre el barrio.

Punto 5. Proposición n.º 2025/0019816 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza que inste al área u organismo competente para la limpieza, acondicionamiento y mejora inmediatas del estanque situado en el Parque Huerta de la Salud, así como la formalización de un plan que garantice un mantenimiento periódico y programado del mismo.

Punto 6. Proposición n.º 2025/0019840 presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta Municipal de Hortaleza y/o al Área u Organismo competente a la realización, de manera urgente, de los correspondientes trabajos para la urbanización de la zona, mediante la pavimentación de un paso desde el aparcamiento hasta el ramal de la calle, incluyendo la pintura del paso de cebra; así como el soterramiento de las tuberías de riego en el acceso al carril bici y la reposición de dos bolardos que faltan en la calle Santa Susana nº 30.

Punto 7. Proposición n.º 2025/0020564 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid instando a la Junta Municipal de Distrito a que, previos los informes técnicos pertinentes, implemente medidas de control de tráfico y mejora de la visibilidad pertinentes en el cruce entre la calle Fernández Llamazares y Ricardo San Juan.

Punto 8. Proposición n.º 2025/0020568 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando de esta Junta Municipal de Distrito que en virtud de las competencias que tiene atribuidas o, en su defecto, instando al Área competente, ejecute las siguientes acciones de mejora de movilidad y seguridad vial en el entorno del CEIP Alfredo Di Stefano:

1. Designación de las calles circundantes al CEIP como calles escolares para fijar el límite máximo de velocidad en 20km/hora.
2. Señalización de entorno escolar.



3. Instalación de reductores de velocidad previos a los pasos de peatones de las calles aledañas y/o añadir cuantos elementos estimen los técnicos para asegurar la disminución de la velocidad en los vehículos que circulen en dichas calles.
4. Instalación de "aparcabicis" en el entorno escolar que permitan otros medios de transporte alternativos al coche y una movilidad más sostenible.
5. Adaptación del funcionamiento del bus-rapid a la seguridad que requiere el entorno escolar, corrigiendo desviaciones e implementando las mejoras que determinen los técnicos municipales.

Punto 9. Proposición n.º 2025/006204 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza que adopte las siguientes medidas con relación al CEIP Virgen del Cortijo:

1. Incremento de la seguridad de las alumnas y alumnos en la entrada al CEIP, situada en la avenida de Manoteras, mediante una zona de parada familiar, de acuerdo con lo ya solicitado por el centro a través de instancia registrada n.º 2024/1747740.
2. Adopción de medidas para gestionar y solucionar los avisos pendientes y recurrentes del CEIP para el mantenimiento correctivo de las instalaciones.
3. Que se inste a la Comunidad de Madrid a planificar y acometer con carácter de urgencia la retirada del amianto de la estructura del CEIP, pendiente desde hace varios años.

Punto 10. Proposición n.º 2025/0027403 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al área u órgano competente para que, siguiendo el criterio de los técnicos municipales, se realicen las siguientes actuaciones:

1. Reparar el asfaltado que presenta baches, grietas y hundimiento de alcantarillas en las calles:
  - C/ Isis, entre Av. de Logroño y C/ Vizconde de Uzqueta,
  - C/ Galatea, entre C/ Isis y C/ Luis de la Mata,
  - C/ Maestra Felisa Lozano, entre C/ Villamiel de Cáceres y Av. De Logroño, y
  - C/ Academos, en el tramo hasta C/ Maestra Felisa Lozano.
2. Proponer la inclusión de dichas calles lo antes posible en la operación asfalto del Ayuntamiento.

Punto 11. Proposición n.º 2025/0027433 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando A la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al área u órgano competente para que, siguiendo el criterio de los técnicos municipales, se realicen las actuaciones necesarias para la reparación de aceras, bordillos y alcorques deteriorados en los tramos de las siguientes calles:



- C/Vizconde Uzqueta, en el primer tramo de nºs pares hasta Glorieta de Medusa,
- C/ Luis de la Mata, entre C/ Galatea y C/ Eduardo Mazón, y
- C/ Eduardo Mazón, entre C/ Luis de la Mata y C/ Armonía.

Las aceras están muy deterioradas con falta de baldosas, hay zonas de aceras hundidas y abombadas o con firme irregular por piezas levantadas, que podrían dar lugar a caídas de los peatones. Los bordillos están en muchos casos partidos, desgastados y desplazados, y hay alcorques parcialmente levantados o con falta de desbrozo.

Punto 12. Proposición n.º 2025/0027540 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando A la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al Área u Órgano competente para que, siguiendo el criterio de los técnicos municipales, se realicen las siguientes actuaciones para mitigar los desbordamientos en el Arroyo de Valdebebas, ubicado entre la Calle Luis Martínez Feduchi y la Calle Agatha Christie, garantizando la seguridad de los vecinos y el correcto funcionamiento del tráfico en la zona:

1. Limpieza y mantenimiento del cauce, para eliminar maleza, basura y los restos vegetales y arena que obstruyen el flujo de agua.
2. Rediseñar o construir, previo estudio de los técnicos correspondientes, un sistema adecuado de encauce del arroyo en la Calle Agatha Christie que reemplace los tres tubos existentes, ya que resultan insuficientes para el volumen de agua que recoge durante las tormentas.

Punto 13. Proposición n.º 2025/0027561 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al Área u Órgano competente para que, siguiendo el criterio de los técnicos municipales, se realicen las siguientes actuaciones en el Parque Encinar Sur ubicado en el barrio de El Encinar de los Reyes, ya que se encuentra en un estado de abandono y deterioro:

1. Implementar un protocolo de limpieza, mantenimiento y poda de los jardines y césped, con el objetivo de mantener la altura óptima del mismo y prevenir la proliferación de plagas.
2. Revisión y cuidado de los árboles evaluada su estado para identificar aquellos que estén secos o en mal estado.
3. Instalación de papeleras en zonas estratégicas del parque para fomentar la correcta disposición de residuos.

### Proposición del Consejo de Proximidad

**(NOTA ACLARATORIA: De las proposiciones presentadas por el Consejo de Proximidad, únicamente se someten a debate y votación de la Junta Municipal de distrito, los puntos**



de las mismas que fueron aprobados en la sesión del consejo de proximidad celebrada el 11 de diciembre de 2024).

- Punto 14. Proposición nº 2024/1751814 solicitando, que desde este mismo momento y hasta la fecha de la celebración de las próximas fiestas de primavera, se hagan las gestiones por parte de la Junta Municipal de Hortaleza para que el uso de elementos reutilizables sea una realidad, ya sean en las casetas de entidades del distrito, como de los llamados feriantes, y que su utilización puede ir en las bases de celebración del evento.

#### FIESTAS DE PRIMAVERA

Estudiar la posibilidad de que aparezcan en las bases del concurso las siguientes condiciones:

- 1) la no utilización de vasos, platos, cubertería de usar y tirar, a aplicar a los puestos de entidades participantes.
- 2) la no utilización de vasos, platos, cubertería de usar y tirar, a los puestos de feriantes participantes.
- 3) la no venta de latas de bebidas (en la fiesta de la melonera así me lo dijeron que lo hacían).

- Punto 15. Proposición nº 2024/1751814." EUROPA EN CAMINO". Se pretende con esta propuesta que la Junta de distrito de Hortaleza sea reconocida como Junta de Distrito Europea, proponiendo para ello las siguientes actuaciones:

Animar a un grupo de cinco alumnos de 4ª de ESO/1º BACHILLERATO/FP por centro público/concertado/privado de Hortaleza a participar en la Olimpiada sobre la Unión Europea convocada por el Equipo Europa (enmarcado dentro del Parlamento Europeo) que tendrá lugar en febrero de 2025. La convocatoria está en curso y disponible en la web:

<https://equipoeuropa.org/proyecto/olimpiadas-union-europea>

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 16. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre de 2024.

#### Preguntas

- Punto 17. Pregunta n.º 2025/0019547 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué valoración hace el Concejal Presidente de Hortaleza sobre la celebración de la 1ª edición de la Cabalgata Municipal impulsada por la Junta de Hortaleza el día 3 de enero de 2025 y de la 51ª edición de la Cabalgata Participativa de Hortaleza del día 5 de enero, y en concreto, sobre las siguientes cuestiones: organización de las cabalgatas, comunicación, participación de las entidades del distrito, asistencia de vecinos/as y seguridad de las mismas.



- Punto 18. Pregunta n.º 2025/0019826 por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre la situación actual de las iniciativas aprobadas durante los plenos del pasado año 2024.
- Punto 19. Pregunta n.º 2025/0020566 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre cuáles son las razones por las que nuestro distrito ha podido inscribir en la 45ª Edición de los Juegos Deportivos Municipales (2024-2025) menos equipos de categorías infantiles que en convocatorias anteriores.
- Punto 20. Pregunta n.º 2025/0020970 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre qué actuaciones se han llevado para acabar con las molestias que, por culpa de la proliferación de conciertos y espectáculos musicales en el entorno del IFEMA, están sufriendo numerosos vecinos del distrito Hortaleza. Si se ha aplicado alguna de las recomendaciones emitidas al respecto por el Defensor del Pueblo. Si las denuncias por ruidos se han incrementado durante 2024 con respecto a 2023; así como las cifras de eventos totales celebrados a efectos de confirmar si tal y como informó el pasado año estos se han reducido.
- Punto 21. Pregunta n.º 2025/0026131 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre qué previsión tiene de que el Servicio de Asesoramiento de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid sea ampliado a nuestro distrito y se abra una oficina de este servicio en Hortaleza.
- Punto 22. Pregunta nº 2025/0027640 formulada por el Grupo Municipal Vox solicitando al Concejal Presidente información sobre la situación de la Proposición nº 2024/0978204 presentada por este Grupo Municipal el mes de julio de 2024 y aprobada por unanimidad, relativa a la remodelación y mejora de la pista de patinaje y skate situada en la Av. Niceto Alcalá Zamora 12.

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE HORTALEZA**

**Fdo: M<sup>a</sup> del Rosario Teijeiro Trigo**

